

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LOS MOCHIS

CONCURSO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANO 2026

ACADEMIA DE ARQUITECTURA

**CREA
TU TEC**

ESPACIOS Y CAMINOS PARA CONECTAR

CONVOCATORIA Y BASES

INTRODUCCIÓN

El Programa Educativo de Arquitectura del Instituto Tecnológico de Los Mochis, a través de la Academia de Arquitectura, convoca a las y los estudiantes de la carrera de Arquitectura a participar en el Concurso de Diseño Arquitectónico y Urbano 2026 **“Crea Tu Tec: Espacios y Caminos Para Conectar”**, cuyo propósito es generar propuestas innovadoras para mejorar la calidad de los espacios exteriores del campus universitario.

Esta convocatoria busca convertir al campus en un laboratorio vivo de diseño, donde las ideas de las y los estudiantes contribuyan directamente a la construcción de espacios más confortables, inclusivos, sostenibles y representativos de la identidad del Instituto Tecnológico de Los Mochis.

OBJETIVO

Desarrollar propuestas de diseño arquitectónico y urbano orientadas a fortalecer la convivencia universitaria mediante la creación y mejora de espacios de socialización, estancia y encuentro, así como la optimización de los recorridos peatonales dentro del campus, considerando las condiciones climáticas de la región caracterizadas por altas temperaturas y fuerte exposición solar durante gran parte del año.

Las propuestas deberán contribuir a incrementar el *confort ambiental*, la *accesibilidad*, la *seguridad* y la calidad de la experiencia cotidiana de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes.

PARTICIPANTES

Podrán participar de manera individual, todos los estudiantes inscritos en el Programa Educativo de Arquitectura del Instituto Tecnológico de Los Mochis durante el año 2026.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Las propuestas podrán desarrollarse en las áreas y recorridos indicados en el siguiente mapa del campus, que contribuyan al mejoramiento de la vida universitaria mediante:



Espacios de convivencia y encuentro estudiantil.

Áreas de descanso y permanencia.

Plazas, jardines y zonas de estancia.

Corredores y recorridos peatonales.

Conectividad entre edificios y servicios.

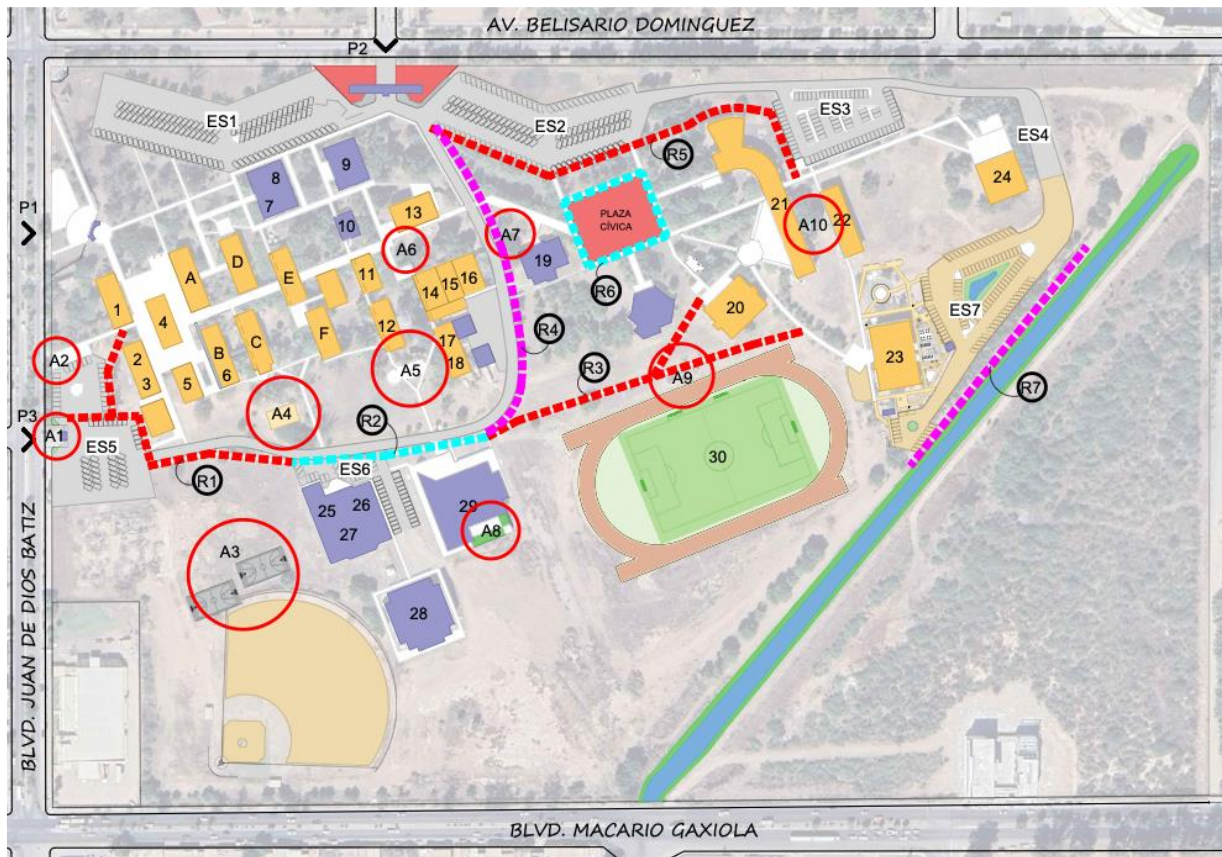
Elementos de sombra y protección climática.

Mobiliario urbano.

Estrategias de paisajismo.

Soluciones bioclimáticas y sostenibles.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN



Áreas

A1 - Rediseño de puerta de Blvd. Juan de Dios Bátiz y 20 de noviembre. Conflicto entre paso de peatones y vehículos. Peligro para peatones. Estética deficiente.

A2 - Rediseño de puerta secundaria de Blvd. Juan de Dios Bátiz. Falta de espacios de descanso o espera. Estética deficiente. Incidencia solar.

A3 - Espacios desconectados de las áreas a su alrededor. Incidencia solar. Cercanía a otro espacio deportivo. Falta de vegetación.

A4 - Existencia de cancha de voleibol. Área social concurrida. Falta de espacios de descanso y convivencia. Incidencia solar. Presencia de vegetación, procure conservar.

A5 - Daño material del espacio actual. Incidencia solar.

A6 - Área de gran afluencia. Incidencia solar. Presencia de vegetación, procure conservar.

A7 - Área social concurrida. Proximidad a cafetería. Proximidad a vialidad. Considere cruce de peatones. Presencia de vegetación, procure conservar.

A8 - Espacio unido a Centro de Información. Falta de espacios de descanso o trabajo en exterior. Incidencia solar. Falta de vegetación.

A9 - Gradas deportivas deterioradas e insuficientes para cantidad de usuarios. Falta de accesibilidad universal. Incidencia solar. Falta de vegetación.

A10 - Área social concurrida. Presencia de vegetación, procure conservar.

Recorridos

R1 - Caminos muy deteriorados. Incidencia solar. Falta de vegetación. Peligro por cruce peatonal no señalizado. Paso de vehículos a alta velocidad en entrada/salida a vialidad.

R2 - Incidencia solar. Falta de vegetación. Paso complicado por estacionamiento.

R3 - Peligro por paso indebido de motocicletas. Incidencia solar. Falta de vegetación. Proximidad a espacios deportivos. Camino largo y tedioso.

R4 - Necesidad de conexión directa desde Puerta de Belisario Domínguez (P2) hacia Centro de Información (29). Vialidad adyacente. Incidencia solar. Falta de vegetación.

R5 - Recorrido popular sin planificación. Adyacencia de estacionamiento. Presencia de vegetación, procure conservar.

R6 - Camino alrededor de Plaza Cívica. Incidencia solar.

R7 - Parque lineal con jardín. Falta de accesibilidad universal.

Se valorarán especialmente aquellas propuestas que favorezcan la integración comunitaria, fortalezcan la identidad institucional y mejoren significativamente las condiciones de confort ambiental dentro del campus.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas considerando los siguientes aspectos:

- Calidad arquitectónica y urbana.
- Innovación y creatividad.
- Funcionalidad y utilidad para la comunidad universitaria.
- Respuesta a las condiciones climáticas locales.
- Sustentabilidad ambiental.
- Inclusión y accesibilidad universal.
- Factibilidad técnica y económica.
- Integración con la imagen y vocación institucional del ITLM.

CALENDARIO

Publicación de la convocatoria: **Junio de 2026.**

Registro de participantes: **Hasta el 28 de agosto de 2026 a las 14:00 horas** en la Jefatura del Depto. de Ciencias de la Tierra.

Fecha límite de entrega: **4 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.**

Publicación de resultados y ceremonia de premiación: **Fecha por definir.**

REQUISITOS DE ENTREGA

Cada participante deberá subir al buzón designado con el código QR citado más abajo: 1 lámina única en formato PDF tamaño 60 x 90 cm (24 x 32 in). orientación vertical, técnica libre, que contenga:

1. Área de intervención seleccionada (utilizar mapa anexo a esta convocatoria)
2. Proyecto arquitectónico junto a su descripción, planos, estrategias, materiales, criterios y elementos gráficos necesarios para la comunicación de la propuesta en su totalidad.
3. La lámina deberá identificarse con un pseudónimo compuesto por tres letras mayúsculas y tres números (ejemplo: AAA111)
4. La lámina NO ostentará el nombre propio del concursante, ni logos, ni símbolos, ni cualquier elemento que permita la identificación del mismo.
5. Para validar su registro, deberán depositar en una urna que permanecerá en la oficina del Depto. de Ciencias de la Tierra, hasta el día 4 de septiembre a las 14:00 horas, un sobre cerrado identificado con el mismo pseudónimo, en cuyo interior incluirán una tarjeta con el código, su nombre, número de control y semestre.



JURADO

El jurado estará integrado por docentes pertenecientes a la Academia de Arquitectura del Instituto Tecnológico de Los Mochis.

El jurado evaluará las propuestas conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria. Su fallo será definitivo e inapelable.

PREMIACIÓN

1er Lugar

Beca de Innovación para el Mejoramiento del Campus, consistente en una bonificación equivalente al monto total de la cuota semestral correspondiente al siguiente periodo académico.

Además recibirá:

- Reconocimiento institucional.
- Difusión del proyecto a través de los medios oficiales del Instituto.
- Incorporación preferente de la propuesta al banco institucional de proyectos para el mejoramiento del campus.

2do Lugar

Calificación aprobatoria en una asignatura afín al proyecto, previa validación de la Academia de Arquitectura y del docente responsable.

- Reconocimiento institucional.

3er Lugar

Calificación aprobatoria en una asignatura afín al proyecto, previa validación de la Academia de Arquitectura y del docente responsable.

- Reconocimiento institucional.

El jurado podrá otorgar menciones honoríficas a aquellas propuestas que destaquen por su calidad arquitectónica, innovación, sustentabilidad o aportación al entorno universitario.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas ganadoras y aquellas que el jurado considere sobresalientes podrán integrarse al banco institucional de proyectos estratégicos del Instituto Tecnológico de Los Mochis.

El Instituto podrá desarrollar, adaptar, complementar o gestionar la ejecución total o parcial de cualquiera de las propuestas participantes, respetando en todo momento el reconocimiento de autoría correspondiente.

La obtención de un premio no implica la construcción inmediata del proyecto; sin embargo, las propuestas seleccionadas podrán servir de base para futuros proyectos ejecutivos, programas de mejoramiento de infraestructura o gestiones de financiamiento institucional.

DISPOSICIONES GENERALES

- Los participantes conservarán el reconocimiento de autoría de sus propuestas.
- El Instituto Tecnológico de Los Mochis podrá exhibir, publicar y difundir los trabajos participantes con fines académicos, culturales e institucionales, otorgando el crédito correspondiente a sus autores.
- La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases.
- Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Academia de Arquitectura.

TRANSFORMEMOS JUNTOS NUESTRO CAMPUS

Las mejores ideas para construir espacios más humanos, confortables y sostenibles pueden surgir de quienes viven diariamente el Instituto. Este concurso representa una oportunidad para que el talento, la creatividad y la visión de las y los estudiantes de Arquitectura contribuyan de manera directa al futuro del Tecnológico de Los Mochis.

Los Mochis, Sinaloa, agosto de 2026.

Academia de Arquitectura

Instituto Tecnológico de Los Mochis